

COMPLIANCE ADUANERO 360°

Reporte Anual de Operaciones de **Comercio Exterior - RAOCE 2020**

Mtro. Ricardo Méndez Castro

Ricardo@tlcasociados.com.mx



IMPUESTOS CORPORATIVOS

Compliance Corporativo Fiscal.

Implementamos buenas prácticas que permiten el cumplimiento de las normas fiscales por medio de procesos analíticos de detección, prevención, análisis, recomendación y monitoreo.

**"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORÍAS
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"**



IMMEX & CERTIFICACIONES

MODALIDAD	Autorizados Diciembre 19	%
ALBERGUE	51	0.81
CONTROLADORAS	2	0.03
INDUSTRIAL	5,163	82.24
SERVICIOS	1,055	16.80
TERCIARIZACIÓN	7	0.11
TOTAL	6,278	100

MODALIDAD	Autorizados Diciembre 19
A	1,934
AA	396
AAA	1,273
TOTAL	3,603

81.2%

del Comercio Exterior.



Reconoce la SE mal uso de programas aduanales

por Daniel Blancas Madrigal 2019-10-08 - 00:00:00

Un ejemplo es el IMMEX, que permite importaciones temporales sin pago de derechos y que luego es usada para el contrabando de mercancías, dice Graciela Márquez.

Graciela Márquez, secretaria de Economía (SE), admitió el mal uso de programas como el IMMEX, el cual permite importaciones temporales sin pago de derechos, usadas después para el contrabando de mercancías. "Hemos detectado mal uso del programa. Por ejemplo, empresas acereras que hacen importaciones de tela y no entendemos bien, y entonces damos seguimiento, hacemos la inspección, damos vista a las autoridades del SAT y de Hacienda, porque la Secretaría de Economía no tiene dientes".

También se han descubierto "anuncios en Facebook, en internet: 'Rento IMEX', así que rentan el programa. Tenemos datos bien localizados del tipo de irregularidades de los programas". La problemática, dijo, ha sido documentada al interior de la dependencia desde diciembre pasado, al comienzo de la presente administración, pero la investigación fue reforzada a partir de febrero y marzo. "No sólo corresponde a Economía, sino también a la Secretaría de Hacienda a través del SAT y Aduanas".



Buscar resultados

am

Rentan maquiladores permiso de importar

2 dic. 2019 +5 más Frida Andrade Agencia Reforma Ciudad de México

Algunas empresas que operan en el programa maquilador en México están haciendo mal uso de las facilidades otorgadas para importar.

De acuerdo con autoridades y una revisión realizada por Reforma, estas compañías rentan los permisos de importación a terceros y para hacerlo se valen de grupos creados a través de redes sociales.

En uno de esos grupos se detectó que se pueden encontrar anuncios que ofrecen rentas del permiso IMMEX para la importación de estos bienes.

El Programa para la Industria Ma-



Empresas del programa maquilador de México abusan de las facilidades que tienen para hacer importaciones. /

nufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) surgió para impulsar la exportación mexicana ante los competidores globales, por ello, se permite importar insumos, pero con la condición de tener que exportarlos como producto terminado.

Las empresas que demandan esta renta pueden también estar bajo el programa IMMEX; sin embargo, solicitan 'el servicio' cuando rebasan sus topes de importación que les permite su programa.

Sin embargo, también existen las firmas que no cuentan con él, pero quieren recibir los beneficios como si fueran parte de éste, dijo Ricardo Méndez, líder de consultoría en la firma TLC y asociados.

Las rentas más comunes son para el sector textil y del acero.

En un anuncio en Facebook se ofrece importar una tonelada de acer, bajo dicho programa por 115 dólares, pero al solicitar más información se ofrecen otros servicios.

IMMEX Canceladas vs Autorizadas

DOF - 11/07/2019

IMMEX SUSPENDIDAS	2016	2017	2018	2019
Falta de Reporte Anual.	564	407	310	319
Domicilios No Activos.	206	140	101	137
TOTAL	770	547	411	456

DOF - 27/09/2019

IMMEX CANCELADAS	2016	2017	2018	2019
Falta de Reporte Anual.	232	143	143	108
Domicilios No Activos.	87	65	49	60
TOTAL	319	208	192	168

Año	Total
2006	2714
2007	261
2008	263
2009	239
2010	220
2011	250
2012	250
2013	323
2014	335
2015	300
2016	326
2017	275
2018	341
2019	181
Total	6,278

OBLIGACIONES PERMANENTES

Los programas estarán vigentes mientras el titular de los mismos continúe cumpliendo con los requisitos previstos para su otorgamiento y con las obligaciones establecidas en el Decreto IMMEX.

**Cumplir
requisitos de
otorgamiento**

11 IMMEX

**Vigencia
IMMEX
12**

**Cumplir
obligaciones
del decreto**

24 y 25 IMMEX

IMMEX- REQUISITOS GENERALES

- 01 Certificado de FIEL del SAT.
- 02 Registro Federal de Contribuyentes activo.
- 03 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales.

- 04 El domicilio fiscal y domicilios donde realice operaciones del Programa IMMEX, estén inscritos y activos en el RFC.
- 05 No estar en listado del SAT de empresas que realizan operaciones inexistentes.

**SE verifica en marzo
cumplimiento de obligaciones
Artículo 11, FII DIMMEX
3.2.19 RGSE**

IMMEX OBLIGACIONES

- I. Ventas anuales 500 Mil Dlls. ó 10% facturación real de exportación.
- II. Cumplir con lo establecido en el programa IMMEX.
- III. Anexo II importar exclusivamente las mercancías autorizadas.
- IV. Destinar mercancías temporales para los fines autorizados.



- V.** Retornar las mercancías en plazos previstos.
- VI.** Mantener las mercancías en los domicilios registrados.
- VII.** Realizar cambios denominación, RFC y domicilio.
- VIII.** Notificar cambios de socios o accionistas o R.L.
- IX.** Llevar el SCI automatizado.

**Presentación de
reporte anual en
el mes de mayo.**

24 & 25 DIMMEX



Comunicado de la DGSE - SE

Comunicados.dgce@economía.gob.mx.

¡PRESENTA EL REPORTE ANUAL!

Conforme al artículo 8 del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial las empresas tienen **hasta el 30 de abril de 2018** para presentar el reporte anual del ejercicio 2017, de no presentarlo el programa PROSEC quedará **suspendido**.

Si no se presenta el reporte anual antes del **29 de junio de 2018**, el programa PROSEC será **cancelado**.

La información deberá presentarse en **miles de pesos**, evite errores ya que no hay modificaciones. Para mayor información consulte el manual anexo.



REPORTE ANUAL PROSEC.

Cronología

1.

Decreto PROSEC.
(DOF 02/AGO/2002)

ARTÍCULO 8. Presentación INFORME ANUAL al ÚLTIMO DÍA de ABRIL de no presentar será SUSPENDIDO.

2.

RAOCE.

El 17/MAR/2003, se incorpora el INFORME PROSEC al RAOCE y el 25/ABR/2003 se modifica el plazo al ÚLTIMO DÍA DE MAYO en el Anexo 1 RCGMCE 2003.

3.

RAOCE / SE-FO-03-027
(DOF 31/MAY/2016)

- Formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía.
- Presentación del REPORTE ANUAL a más tardar el ÚLTIMO DÍA de MAYO.



1.

¿Presentaste el Reporte Anual de PPS?

2.

¿Validas Pedimentos y regresa el siguiente resultado?

Error de Validación SAAI-M3:

- La autorización de promoción sectorial declarada no está autorizada.
- El programa de promoción sectorial declarado no se encuentra autorizado.

Recuerda que el PROSEC esta ligado a los Permisos de REGLA 8va.



Ahora la **VUCEM**
desde tu **dispositivo móvil.**
Escanea y descárgala aquí:



Ingreso solicitante

nca.gob.mx/vucem/ingreso.html



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



REPORTE ANUAL - EJERCICIO ANTERIOR.

Ingreso a VUCEM

Con FIEL Sin FIEL

Certificado (cer)*:
 No se ha seleccionado ningún arch

Clave privada (key)*:
 No se ha seleccionado ningún arch

Contraseña de clave privada*:

25 DIMMEX,
109 LA Y 168 RLA.





sesión	Cerrar la
	
 PersonaMoral  FIEL	

- Favoritos y frecuentes
- Solicitudes nuevas
- Solicitudes subsecuentes



Bandeja de tareas pendientes

Trámites disponibles



Por favor elija la dependencia de la cual desea realizar su trámite.



Secretaría de Economía



SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[+]
Dirección General de Normas	[+]

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[-]
Reporte Anual de Programa de la SE	SE-FO-03-027 / 31/V/2016
Dirección General de Normas	[+]





sesión	Cerrar la
	
 PersonaMoral  FIEL	

VUCEM

[Inicio](#)

[Consultas](#)

[Tablero de seguimiento](#)

[Solicitudes](#)

[Trámites-](#)

[Usuarios](#)

[Otras tareas](#)

Excepción

Ha ocurrido un error

No puede realizar el trámite debido a que no se encuentra dentro del periodo para presentar Reporte Anual.

[Regresar a la página anterior](#)



✓ VERIFICAR LOS DATOS DE LA EMPRESA



gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

VUCEM

Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites Usuarios

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Firmar solicitud

Solicitante

Programas presentados por reporte anual

Datos de reporte anual

Datos generales del solicitante

RFC: ?

Denominación o razón social:

Actividad económica preponderante:

Otros intermediarios de comercio al por mayor

Correo electrónico:



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



✓ VERIFICAR LOS DATOS DE LA EMPRESA



gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

VUCEM

Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites ▾ Usuarios

Domicilio fiscal del solicitante

País:

Código postal:

Estado:

Municipio o alcaldía:

Localidad:

Colonia:

Calle:

Número exterior:

Número interior:

Lada:

Teléfono:



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



✓ PRESENTAR RAOCE IMMEX y/o PROSEC



gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos



VUCEM

Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites ▾ Usuarios

Registro de solicitud de Reporte Anual

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Firmar solicitud

Solicitante

Programas presentados por reporte anual

Datos de reporte anual

Periodo que cubre reporte anual

Inicio:



Fin:



t l c @ t l c a s o c i a d o s . c o m . m x



www.tlcasociados.com.mx



✓ PRESENTAR RAOCE IMMEX y/o PROSEC



gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

VUCEM

Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites Usuarios

Número/Registro de programa	Tipo programa	Modalidad	Estatus
0	PROSEC IMMEX	PROGRAMA NUEVO PRODUCTOR DIRECTO INDUSTRIAL	Vigente - Activo

Folio de programa:

Selecciona la modalidad:

PROGRAMA NUEVO PRODUCTOR D

Tipo programa:

PROSEC-IMMEX

Estatus:

Vigente - Activo

* Campos obligatorios

Continuar



t l c @ t l c a s o c i a d o s . c o m . m x



www.tlcasociados.com.mx



INFORMACIÓN DEL FORMATO:

SE-FO-03-027 / 31/V/2016



gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

VUCEM

Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites Usuarios

Solicitante

Programas presentados por reporte anual

Datos de reporte anual

Reporte anual balanza comercial (capturar todas las cantidades en miles de pesos)

Ventas totales (a)*:

Total exportaciones (b)*:

Total importaciones (c)*:

Saldo b-c:

Porcentaje exportación b/a*100:

* Campos obligatorios

Continuar

Mensaje:
“Las Ventas Totales deben ser Mayores o Iguales al Total de Exportaciones”



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



INFORMACIÓN DEL FORMATO:

SE-FO-03-027 / 31/V/2016



Reporte Anual Personal Ocupado

Personal Ocupado

Reporte Anual Primer Semestre

Reporte Anual Segundo Semestre

Reporte Anual Año*

Administrativos *

Obreros *



RAOCE – INSTRUCTIVO DE LLENADO

SE-FO-03-027 / 31/V/2016



I. Balanza comercial (miles de pesos)

1) Ventas Totales: Anotar las ventas totales en pesos, que se señalan en los estados financieros de la empresa o en la declaración anual del impuesto sobre la renta. Las empresas con programas IMMEX, también podrá determinar sus ventas totales tomando en cuenta únicamente la facturación total (mercado nacional y de exportación) de los productos registrados en su programa en los domicilios registrados en el mismo.

2) Total de exportaciones: Anotar la sumatoria de la relación de pedimentos de exportación directa e indirecta en pesos. En el caso de las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen las mercancías, objeto de este reporte, deberán anotar únicamente el valor agregado de la mercancía (facturación real de exportación).

3) Total de importaciones: Anotar la sumatoria de las importaciones definitivas, temporales directas e indirectas en pesos. En este campo se deben de considerar únicamente materia prima, partes y componentes, que sean propiedad de la empresa titular del programa.

4) Saldo: Total de exportaciones menos el total de importaciones. Este campo se llenara automáticamente por el sistema.

5) Porcentaje de exportación: Total de exportaciones entre las ventas totales. Este campo se llenara automáticamente por el sistema.

Las empresas que cuenten con programa IMMEX únicamente deberán llenar los campos 1) ventas totales y 2) total de exportaciones de este apartado.



RAOCE – INSTRUCTIVO DE LLENADO

SE-FO-03-027 / 31/V/2016



Campos que se debera llenar por programa

A efecto de facilitar el llenado del presente reporte, a continuación se presenta un cuadro que contiene los campos que deberán llenarse en función de cada programa:

Programa/Campo	I	II	III
IMMEX	✓	✓	
ALTEX	✓		
ECEX	✓		
PROSEC	✓		✓

1/ Las empresas con programa IMMEX, únicamente deberán llenar los campos 1) ventas totales y 2) total de exportaciones del apartado I del presente formato, aún y cuando cuenten con algún otro programa de fomento.

2/ Este apartado deberán llenarlo exclusivamente las empresas con programas IMMEX, que realizaron la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que se indican en el Anexo II, Apartado C del Decreto IMMEX, exclusivamente cuando se hayan destinado a elaborar productos de exportación del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la tarifa.



DECLARACIÓN ANUAL ISR



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,247,211"/>	<input type="text" value="5,247,211"/>
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	<input type="text" value="670,174"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="670,174"/>
INGRESOS NETOS	<input type="text" value="670,174"/>	<input type="text" value="5,182,109"/>	<input type="text" value="5,852,283"/>

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	<input type="text"/>	<input type="text" value="392,831,163"/>	<input type="text" value="392,831,163"/>



PEDIMENTO RT o V1 – Valor Agregado



PARTIDAS															
	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P.V/C	P.O/D					
SEC	DESCRIPCION (REGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)										CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.			PRECIO UNIT.	VAL. AGREG.									
17	96039099		0	0	6	1325.000	6	1325.000	USA	USA	IGE	0.0000000000	1	0	0
	TRAPEADOR DE ALGODON														
	816.20	12642			9.54113	8538									



ANTECEDENTES

Campo 16 - Bloque Partidas – Pedimentos A22 RGCE



DOF. 27/01/2017

Tratándose de operaciones de maquila en los términos del artículo 33 del Decreto IMMEX, que realicen empresas con Programa IMMEX, se deberá asentar el importe del valor agregado de exportación a las mercancías que retornen, considerando los insumos nacionales o nacionalizados y otros costos y gastos, incurridos en la elaboración, transformación o reparación de las mercancías que se retornan, así como la utilidad bruta obtenida por dichas mercancías.

En otro caso, no asentar datos (vacío).

DOF. 01/09/2017

Tratándose de operaciones de maquila en los términos del Decreto IMMEX, que realicen empresas con Programa IMMEX, se deberá asentar el importe del valor agregado de exportación a las mercancías que retornen, considerando los insumos nacionales o nacionalizados y otros costos y gastos, incurridos en la elaboración, transformación o reparación de las mercancías que se retornan, así como la utilidad bruta obtenida por dichas mercancías.

En otro caso, no asentar datos (vacío).



PEDIMENTOS - VALOR AGREGADO

Campo 16 - Bloque Partidas - Pedimento A22 RGCE

DOF. 18/12/2017

- **Tratándose de OPERACIONES DE MAQUILA en los términos de los artículos 181 y 183 de la LISR.**
- **Asentar el importe del valor agregado de exportación a las mercancías que retornen, considerando los insumos nacionales o nacionalizados y otros costos y gastos, incurridos en la elaboración, transformación o reparación de las mercancías que se retornan, así como la utilidad bruta obtenida por dichas mercancías.**

EN OTRO CASO, NO ASENTAR DATOS (VACÍO).

DOCUMENTANCIÓN FALSA

Programa IMMEX

ARTÍCULO 27.- Es causal de cancelación del Programa el que la empresa se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:

VI. Presente documentación falsa, alterada o con datos falsos, o cuando el SAT determine que el nombre o domicilio fiscal del proveedor o productor, destinatario o comprador en el extranjero, señalados en los pedimentos o facturas o bien la información transmitida en términos de la Ley, sean falsos, inexistentes o no localizados;

DOCUMENTANCIÓN FALSA

Certificación IVA e IEPS

7.2.4 RGCE

V. Presente y/o declare documentación o información falsa, alterada o con datos falsos en cualquier procedimiento o trámite relacionado con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas y/o al realizar operaciones de comercio exterior.

Padrón de Importadores

1.3.3 RGCE

XI. El contribuyente presente documentación falsa.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN IMMEX

NO presentar antes del último día hábil de Mayo.

Si cuenta con PROSEC presentar en el mes de abril

CAUSALES DE CANCELACIÓN IMMEX

NO subsanar inconsistencia antes del último día hábil de Agosto.

25 IMMEX

CAUSALES DE SUSPENSIÓN CIVA

Cuando la SE haya suspendido el Programa IMMEX.

La suspensión subsistirá hasta en tanto la SE deje sin efectos la suspensión al Programa IMMEX.

En el caso, de que la SE determine la cancelación del Programa IMMEX, en el RECE se iniciará el procedimiento de cancelación.

CAUSALES DE CANCELACIÓN CIVA

NO subsanar inconsistencia antes del último día hábil de Agosto.

7.2.7 RGCE

Riesgo - Múltiple Impacto

Cancelación IMMEX

27 Decreto IMMEX

Suspensión de padrones

1.3.3 RGCE

Certificación IVA e IEPS

7.2.4 RGCE

ACOMPañAMIENTO

EN VISITA DOMICILIARIA Y

REVISIÓN DE GABINETE

Acompañamiento en el ejercicio de facultades de comprobación por parte de las autoridades aduaneras.

Seguimiento en todas las etapas de la visita domiciliaria y/o revisión de gabinete.

El factor de mayor impacto para las empresas es el como atender, contestar y entregar la información requerida por las autoridades.

"NUESTROS CLIENTES REFIEREN QUE SOMOS
EL ÚNICO DESPACHO EN DEFENDER
LO QUE OTROS CONSIDERAN IMPOSIBLE"